

Resolución de Comisión Organizadora N°098-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 14 de Agosto de 2017.

VISTOS: Oficio N° 217-2017-UNDC/CI/P/VPAC de fecha 01.08.17, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Oficio N° 217-2017-UNDC/CI/P/VPAC de fecha 01.08.17 el Vicepresidente Académico a cargo del Dr. José Octavio Ruiz Tejada, remite la propuesta del Plan de Trabajo "Promoción de idioma ingles modalidades, beca integral, media beca y un cuarto de beca para los estudiantes de la Universidad Nacional de Cañete".

Que, el Plan de Trabajo denominado "Promoción de idioma ingles modalidades, beca integral, media beca y un cuarto de beca para los estudiantes de la Universidad Nacional de Cañete", tiene como objetivo incentivar a los alumnos de la Universidad Nacional de Cañete, el aprendizaje del idioma de inglés a través del Centro de Idiomas, para lo cual viene promocionando Beca Integral, Media Beca, Cuarto de Beca.

Que, estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, y demás normas concordantes, y lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 09 de agosto del año 2017; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Plan de Trabajo "Promoción de idioma ingles modalidades: beca integral, media beca y un cuarto de beca para los estudiantes de la Universidad Nacional de Cañete" que consta de 15 folios, que forma parte integrante de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Planificación de la Universidad Nacional de Cañete, agregar los costos establecidos en el Plan de Trabajo descrito en la cláusula primera, en el Texto Único de Procedimientos Administrativos Actualizado de la Universidad Nacional de Cañete 2017 "TUPA 2017-UNDC".



Resolución de Comisión Organizadora N°098-2017-UNDC

San Vicente de Cañete, 14 de Agosto de 2017.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



ABG. ADRIAN OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución

Presidencia
Vicepresidencias (2)
Dirección General de Administración
Oficina de Sistema de Información y Tecnología de la información (Portal de Transparencia)
Oficina de Imagen Institucional y Comunicación
Unidad de Planificación
Centro de Idiomas
Archivo
aov/Sec.Gral.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
LEY DE CREACIÓN N° 29488
CENTRO DE IDIOMAS
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

PROMOCION DEL IDIOMA INGLES MODALIDADES: BECA INTEGRAL, MEDIA BECA, Y UN CUARTO DE BECA PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE



PLAN DE TRABAJO

San Vicente de Cañete – Lima - Perú





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
LEY DE CREACIÓN N° 29488
CENTRO DE IDIOMAS
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

II. BASE LEGAL.

El presente proceso del Centro de Idiomas, se sustenta en las normas legales:

- La Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 29488, Ley de creación de la Universidad Nacional de Cañete.
- El Estatuto de la UNDC.
- Resolución Viceministerial N° 038-2016-MINEDU
- Reglamento del Centro de Idiomas de la UNDC.

III. MISION Y VISIÓN

Misión:

El Centro de Idiomas contribuirá a la formación de individuos capaces de desenvolverse con competencia lingüística en los idiomas extranjeros que se impartirán en este centro a fin de integrarse de manera responsable en el desarrollo social de nuestro entorno, brindándoles una mayor cobertura con las más alta calidad académica, infraestructura, recursos humanos y tecnología de punta en la instrucción de idiomas, que fortalecerá el proceso de formación profesional de los estudiantes de nuestra Universidad y de la Provincia en general.

Visión:

Ser una institución líder e innovadora con la mejor enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en la provincia de Cañete y del Sur del Perú, siendo reconocida por su excelencia académica.

3.1. OBJETIVO GENERAL.

El Centro de Idiomas de la UNDC se ha planteado el siguiente objetivo general de desarrollo en concordancia a la solución de la problemática planteada en el diagnóstico, alineándose a la misión y visión propuestas:

"Enseñanza de idiomas extranjeros y lenguas nativas a estudiantes, docentes y personal administrativo de la universidad y a la comunidad en general en

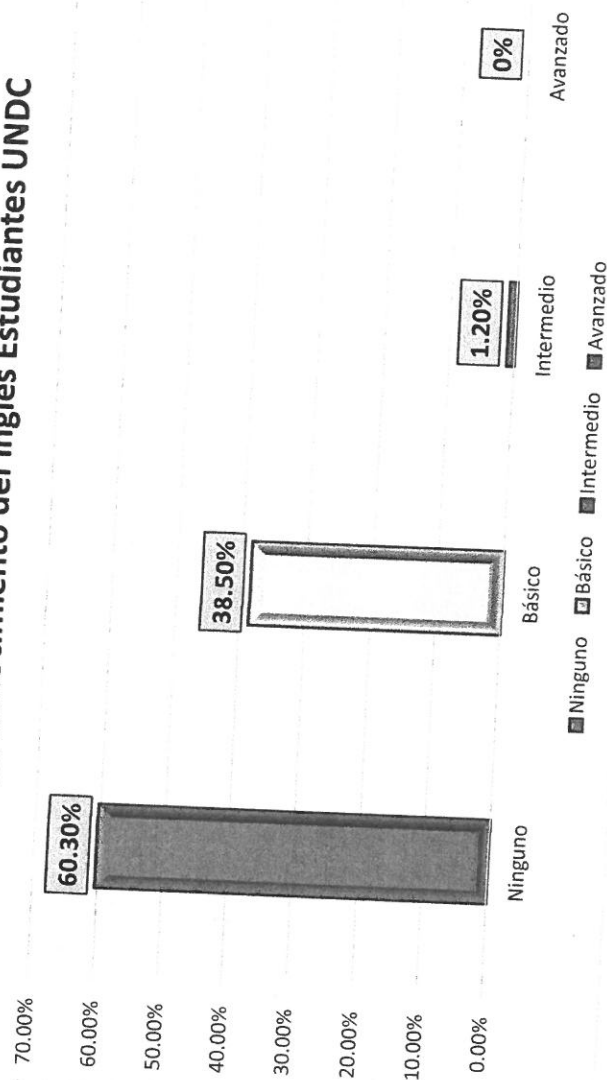




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
LEY DE CREACIÓN N° 29488
CENTRO DE IDIOMAS
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

TEM	CINCO CARRERAS PROFESIONALES		
	N: Ninguno	B: Básico	I: Intermedio
1. Nivel del Inglés u otro idioma que está cursando	246	157	5
TOTAL			408
			A: Avanzado
			0

Nivel de Conocimiento del Inglés Estudiantes UNDC

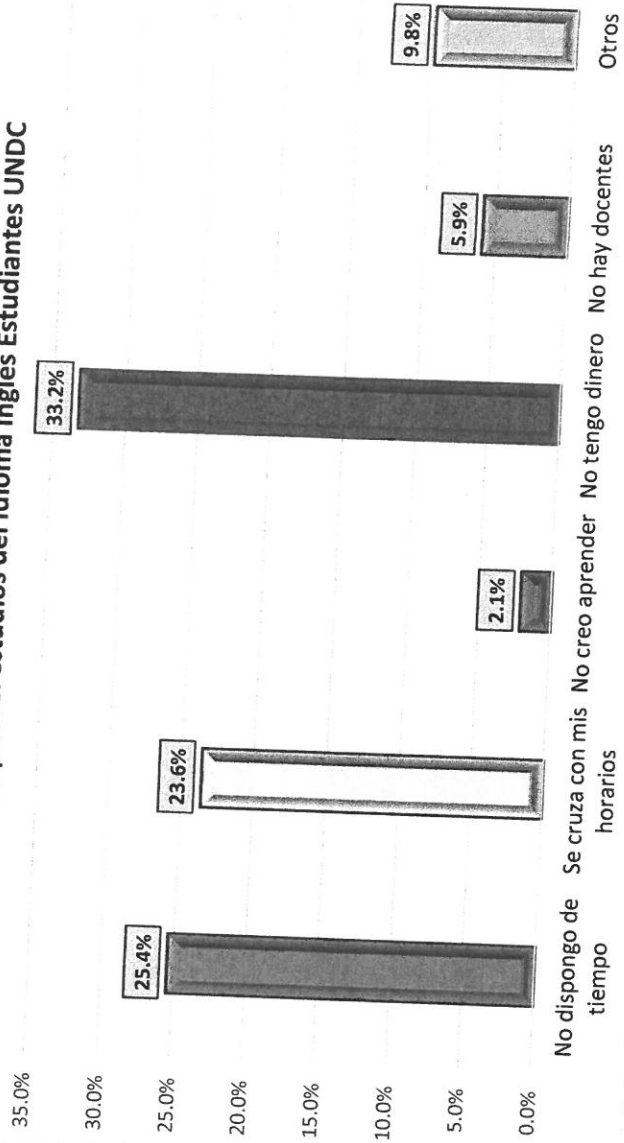




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
LEY DE CREACIÓN N° 29488
CENTRO DE IDIOMAS
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ITEM	CONSOLIDADO CINCO CARRERAS PROFESIONALES				
	T: No dispongo de tiempo	H: Se cruza con mis otros horarios	NA: No creo aprender	D: No tengo dinero	DO: no hay docentes
3. Cuáles de los siguientes aspectos consideras que dificultan tu aprendizaje de un idioma extranjera	130	121	11	170	30
TOTAL	512				
	O: Otros				
	50				

Dificultades para el estudios del Idioma Inglés Estudiantes UNDC

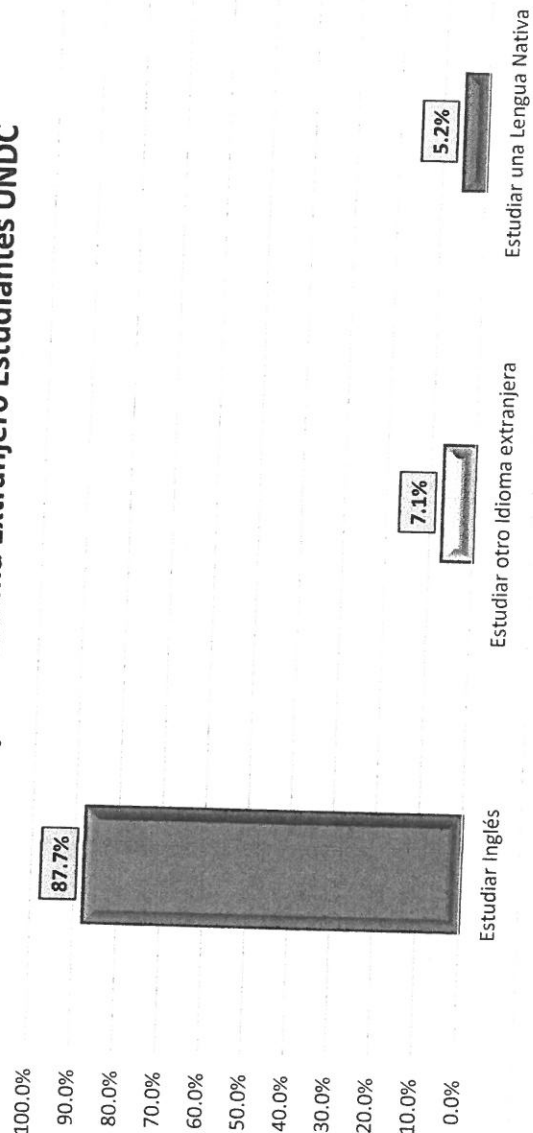




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
LEY DE CREACIÓN N° 29488
CENTRO DE IDIOMAS
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ITEM	CONSOLIDADO CINCO CARRERAS PROFESIONALES		
	EI: Estudiar el Inglés	EO: Estudiar otro Idioma Extranjera	LN: Estudiar una Lengua Nativa
5. De acuerdo a la Ley Universitaria vigente y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNDC, para obtener el grado académico y el título profesional se requiere el conocimiento de un idioma extranjero de preferencia el inglés, o una lengua nativa; estudio que debe ser acreditado por el Centro de Idiomas de la Universidad. Frente a esta realidad, ¿por cuál de estas opciones te decidirías?	358	29	21
TOTAL	408		

Preferencias por el Idioma Extranjero Estudiantes UNDC





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
LEY DE CREACIÓN N° 29488
CENTRO DE IDIOMAS
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

7.2. De los beneficiarios

Los beneficiarios serán estudiantes de la UNDC, quienes se acogerán a un pago especial de la mensualidad siempre que cumplan con los requisitos establecidos para el presente proyecto:

CATEGORÍA	MATERIAL EDUCATIVO S/.	MATRÍCULA S/.	PENSIÓN MENSUAL S/.
Media Beca	80.00	25.00	70.00
Cuarto de Beca	80.00	37.50	105.00

Beneficiarios Beca Integral:

Dos (2) de los mejores estudiantes de cada Carrera Profesional y de cada ciclo lectivo de la UNDC (10x3=30 estudiantes; III, V y VII ciclo académico)

Beneficiarios Media Beca:

Estudiantes Regulares de la UNDC con promedio ponderado superior a 13.

Beneficiarios un Cuarto de Beca:

Estudiantes regulares de la UNDC con promedio ponderado de 11, 12 o 13.



7.3. De los recursos para la enseñanza del idioma.

Docentes:

Perfil:

- **Estudios:** Estudios Técnico en Educación (Idioma Inglés).
- **Nivel de Inglés:** Certificación Internacional de al menos B1 (Según el CEFR)
- **Experiencia Laboral:** En otras Instituciones, no menor de cinco (05) años.
- **Modalidad de ingreso a la docencia:** Mediante Concurso Público de mérito

Materiales:

- Aula para 20 estudiantes
- Una computadora por estudiante para el desarrollo de los talleres prácticos.
- Equipo multimedia con su respectivo ecran



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
LEY DE CREACIÓN N° 29488
CENTRO DE IDIOMAS
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

IX. MODALIDADES DE PAGO

El estudiante puede acogerse a una de las siguientes modalidades de pago:

CATEGORÍA	PAGOS MENSUALES S/.							
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8
Media Beca	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00
Cuarto Beca	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00	105.00

X. PRESUPUESTO

Ingreso por nivel de un grupo:

N°	CONCEPTO	U.M.	C.U. (S/.)	CANTIDAD ALUMNOS	FRECUENCIA DE PAGO	TOTAL S/.
1	Matrícula	Matrícula	25.00	20	1	500.00
2	Mensualidad Beca Integral	Mes	00.00	-	-	00.00
3	Mensualidad Media Beca	Mes	70.00	15	8	8 400.00
4	Mensualidad Cuarto Beca	Mes	105.00	5	8	4 200.00
5	Pago Libros	Unidad	80.00	20	1	1 600.00
6	Certificación por la UNDC	Unidad	45.00	20	1	900.00
7	Carné Estudiantes	Unidad	5.00	20	1	100.00
INGRESOS POR GRUPO S/.						15 700.00
INGRESO POR 10 GRUPO S/.						157 000.00



Egreso por nivel de un grupo:

Egreso 1:

Gastos de Actividades Académicas

N°	CONCEPTO	U.M.	C.U. (S/.)	CANTIDAD	TOTAL
1	Pago Docentes	Hora	30.00	200 horas	6 000.00
2	Materiales de escritorio	Mes	50.00	8	400.00
3	Pago editorial libros	Unidad	66.88	20	1337.60
	Egreso 1				7 737.60
	10 x Egreso 1				77 376.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
LEY DE CREACIÓN N° 29488
CENTRO DE IDIOMAS
"Arte del Buen Servicio al Ciudadano"

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	2017												2018																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
		JULIO				AGOSTO				SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
		SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
1	Formulación, presentación y aprobación del Plan de Trabajo	X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							</

San Vicente de Cañete, julio de 2017

